

EMPRESA METRO DE BOGOTÁ S.A.

JUNTA DIRECTIVA

TOMA DE DECISIONES SESIÓN NO. 66

FECHA: 9 de diciembre de 2021

HORA: 2:00 pm

LUGAR: Sesión ordinaria virtual a través de Microsoft Teams

INTEGRANTES DE LA JUNTA:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
William Mendieta Montealegre	Secretario Jurídico Distrital	Secretaría Jurídica Distrital	Delegado de la alcaldesa Mayor de Bogotá D.C
Nicolás Estupiñán Alvarado	Secretario Distrital de Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad	Presidente de la Junta Directiva
Juan Mauricio Ramírez	Secretario Distrital de Hacienda	Secretaría Distrital de Hacienda	Delegado
Jonathan David Bernal González	Director de Infraestructura y Energía Sostenible	Departamento Nacional de Planeación –	Delegado
Adriana Mazuera Child	Directora General de Participaciones Estatales	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Delegada
Sandra Ángel Almario	Directora de la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible - UMUS –	Ministerio de Transporte	Delegada
Carlos Alberto Moncada Aristizábal	N/A	N/A	Miembro independiente, nombrado por la Asamblea General de Accionistas el 15 de marzo de 2018
Rodrigo Azócar Hidalgo	N/A	N/A	Miembro independiente, nombrado por la Asamblea General de Accionistas el 11 de marzo de 2019
Guillermo González González	N/A	N/A	Miembro independiente nombrado por la Asamblea General de Accionistas el 22 de octubre de 2021

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Observaciones
Jose Leonidas Narváez Morales	Gerente General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A

Verónica Gutiérrez Ustáriz	Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Marcela Galvis Russi	Jefe de la Oficina de Planeación Institucional	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Priscila Sánchez Sanabria	Gerente Jurídica	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Nulbis Estela Camargo	Gerente Administrativa y de Abastecimiento	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Jorge Tobón González	Gerente Ejecutivo de la PLMB	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Andrés Quevedo Caro	Gerente Financiero	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Ricardo Cárdenas Cortés	Gerente de Riesgos	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Jorge Hernández Rivera	Gerente Desarrollo Urbano, Inmobiliario e Ingresos no Tarifarios	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Xiomara Torrado Bonilla	Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Javier Flechas Parra	Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Germán Grajales	Subgerente TAR	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Alejandro Gutiérrez Ramírez	Subgerente de Defensa Judicial	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Yolanda Cristina Restrepo	Asesora Gerencia General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
José Clímaco Salgado	Asesor Gerencia General	Empresa Metro de Bogotá S.A.	N/A
Diana Celina Rocha Medina	Asesora	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Jenny Abril Forero	Asesora	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Ángela Muñoz	Asesora	Secretaría Distrital de Movilidad	N/A
Iván Alejandro García Grajales	Asesor	Ministerio de Transporte – UMUS	N/A
Giovanna Cardona Camargo	Asesora	Departamento Nacional de Planeación	N/A
Gisella Fernanda Beltrán Zambrano	Asesora	Departamento Nacional de Planeación	N/A
Ricardo Córdoba Rojas	Asesor	Secretaría Distrital de Hacienda	N/A
Luisa Fernanda Pedraza	Asesora	Secretaría Jurídica Distrital	N/A

DESARROLLO: En Bogotá D.C., siendo las **2:00 p.m. del 9 de diciembre de 2021**, en ejercicio de sus funciones, se reunió la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A. en sesión ordinaria virtual a través de la herramienta tecnológica Microsoft Teams, la cual fue convocada el **2 de diciembre de 2021** a través de correo electrónico. A la sesión accedieron con la cuenta de correo suministrada, cada uno de los miembros de Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A.

De conformidad con el artículo 3 de la Resolución No. 753 de 2020 emitida por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, *“Como parte integral de los lineamientos de gobierno corporativo, los órganos de administración y dirección de las entidades descentralizadas de orden Distrital adoptaran el anexo 3 denominado “toma de decisiones” que se diligenciará por casa sesión de trabajo y deberá publicarse en la sección de “Transparencia y acceso a la Información Pública”.*

En esa medida es preciso mencionar que en la **sesión No. 66** de la Junta Directiva de la Empresa Metro de Bogotá S.A., únicamente se expusieron aspectos relativos al seguimiento de los proyectos a cargo de la Entidad y no se tomaron decisiones ni se adoptaron políticas que tuvieran incidencia en la ciudadanía y/o afectación al público en general.

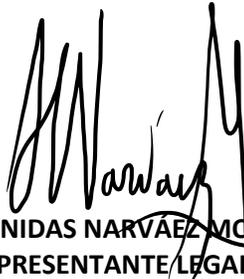
SEGUIMIENTO A LAS DECISIONES:

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

COMPROMISOS:

Existe una matriz de seguimiento de compromisos y tareas.

En constancia se firma el **17 de enero de 2022**.



JOSE LEONIDAS NARVAEZ MORALES
REPRESENTANTE LEGAL

Proyectó: Sebastián Pérez Ramírez – Profesional OAI

Revisó: Verónica Gutiérrez Ustáriz – Secretaria Junta Directiva – Jefe de la Oficina de Asuntos Institucionales 